



RADICADO:	08001-31-03-004-2013-00306-00
PROCESO:	ORDINARIO
EJECUTANTE:	LUCY DE LA ROSA BARCELO
EJECUTADO:	COOMEVA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD Y OTRAS

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que viene remitido de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, donde se encontraba surtiendo el trámite de alzada interpuesto contra la sentencia de fecha 23 de febrero de 2023. Sírvasse proveer. - Barranquilla, 16 de febrero de 2024.

JOSÉ GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En los términos establecidos por el artículo 329 del CGP, cúmplase lo resuelto por el Superior (Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla), el cual, conforme decisión del día 01 de noviembre de 2023, resolvió confirmar la sentencia del 23 de febrero del año 2023, proferida por esta agencia judicial condenando en costas de esa instancia a la parte demandante y estimando las agencias en derecho por la suma equivalente a un (1) S.M.L.M.V.

En firme esta decisión, regrese al Despacho para lo que haya que proveer

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,


MELVIN MUNIR COHEN PUERTA

EMB

Firmado Por:
Melvin Munir Cohen Puerta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f62cbbdaf15a9e7f27183910c73c3966b1150f8b56316b623ffe0e54738230f**

Documento generado en 16/02/2024 02:40:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>